CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:33

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14646

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **25 de noviembre de 2021**, se fundó la **"Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Salud – FENTRASA",** se crea con el objetivo de hacer prevalecer los derechos de los trabajadores, agremiados con sus base sindicales de trabajadores administrativos, a lo largo y ancho del todo el Perú

Que, el 25 de noviembre 2024, la **"Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Salud – FENTRASA"** cumplirá su **tercer aniversario,** de su instauración, el mismo que con el oficio Nº 002-2024-SG-FENTRASA, comunica la inscripción automática, con fecha 27 de diciembre de 2023, con el expediente Nº 111306-2021 emitida por la Sub Dirección de Registro Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, luego de haber realizado arduas luchas por los justos reclamos de los trabajadores agremiados en la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Salud – FENTRASA, se lograron conseguir la publicación de la Ley Nº 32049, el cual tiene por objetivo el nombramiento progresivo de los trabajadores administrativos, profesionales, técnicos y auxiliares contratados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Ministerio de Salud. "el sindicato no debe exigir de sus afiliados sino la aceptación del principio clasista. Dentro del sindicato caben así los socialistas reformistas como los sindicalistas, así como los comunistas como los libertarios. El sindicato constituye, fundamental y exclusivamente, un órgano de clase. (...)".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todo los diversos profesionales agremiados en el FENTRASA, con motivo de celebrarse **el 25 de noviembre,** del presente año, **el III aniversario**, de la **"Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Salud – FENTRASA"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Esteban Ninahuanca Hinostroza, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Salud, para que haga extensivo el saludo a todo el personal agremiado de: Profesionales, Técnicos, Auxiliares y otros.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/11/2024 11:28:03-0500